

Santificación de las fiestas

Hé aquí el texto de la real orden expedida por el ministerio de Fomento, prohibiendo el trabajo en las obras públicas los días festivos, que hoy publica la «Gaceta»:

«Ilmo. Sr.: La observancia del precepto de santificar las fiestas es un deber de cuyo cumplimiento no cabe prescindir en manera alguna: los sentimientos religiosos que nuestra existencia nacional atesora no permiten que España sea en este punto excepción lastimosa respecto á otros países. El gobierno no se propone ejercer coacciones ni proceder con violencia; pero considera que es su obligación dar saludable ejemplo. En consecuencia, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer me dirija á V. I., encargándole no consienta que en las obras públicas que se hagan por administración se trabaje en los días festivos, salvo el caso en que una necesidad apremiante lo exija imperiosamente, procediendo en estas ocasiones previo acuerdo con las autoridades que las leyes canónicas previenen.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1884.—Pidal.—Señor director general de Obras públicas.»

Regalo régio

«Berlín 23 de marzo.—Entre los numerosos regalos que el emperador de Alemania ha recibido con motivo de su 87.º aniversario, figura uno que ha causado grande impresión en el ánimo del anciano monarca.

La víspera de la fiesta llegó á manos del conde de Schleinitz, ministro de la casa imperial, una caja enviada desde París.

El espedidor no había dado á conocer su nombre, por cuya causa se procedió con gran curiosidad al desembalaje de la caja dirigida á S. M. el emperador Guillermo.

La alegría que experimentó el soberano fué inmensa cuando se encontró en la misteriosa caja una magnífica y completa vajilla de porcelana de Sevres, que tenía incrustada la siguiente inscripción en alemán: «Aus Frankreich» (de Francia).

En el primer momento, el emperador se conmovió de tal suerte que apenas conseguía retener las lágrimas que de sus ojos se escapaban. «Qué agradable sorpresa, dijo. Añadiendo después: «Pronto, pronto, que lleven todo á presencia de la emperatriz, que quedará encantada ante este mensaje de paz y de nueva amistad.»

Inmediatamente el octogenario soberano subió la escalera particular que desde su gabinete de trabajo conduce á las habitaciones de la emperatriz, donde esta admiró las bellezas del precioso regalo.

Durante el día, el emperador ha enseñado á todos sus visitantes las porcelanas de Sevres, diciendo que nadie podría imaginarse la grandísima alegría que en el día de su fiesta le procuraba el regalo en cuestión.

En la corte todos son cálculos acerca del amable autor de la sorpresa. Algunos hablan de un senador que ha representado á Francia como embajador en Berlín. Otros pretenden que es preciso buscar «más al-

to», es decir, entre los personajes que actualmente rigen los destinos de la república.

«Es igual, ha dicho el príncipe de Bismarck, creo que está cercano el día en que pueda devolver á los franceses la alegría que han dado hoy á nuestro emperador.

Sensible desgracia

De un colega madrileño:

«Dicesenós que el martes por la tarde ocurrió en la pradera inmediata á las Ventas del Espíritu-Santo una desgracia en extremo lamentable, de la cual tal vez no hayan tenido noticia las autoridades, pues ningun periódico ha hablado de ella.

El hecho, tal como nos lo han referido —y no respondemos de la exactitud del relato—es como sigue:

Una de las muchas familias artesanas que á la citada pradera suelen concurrir en los días festivos para merendar y divertirse, llevaba un niño de pocos meses, aun en mantillas, á quien, antes de comenzar la broma y el baile, su madre dejó en el suelo. Como el niño estaba dormido, le cubrieron con un manto, y así lo dejaron á corta distancia del sitio donde se celebraba la fiesta.

Ignorando ú olvidando que debajo del manto estaba el pequeñuelo, los hombres que formaban parte de la reunión arrojaron encima las capas, de tal suerte ó con tal desgracia—para mejor decir—que la tierna criatura se asfixió.

Cuando la madre fué á despertar al niño, éste dormía ya el sueño de la muerte.

Ante el cadáver del pobre niño, sus padres y las personas que les acompañaban prurupieron en ayes y gritos de dolor y desesperación.

El fin de la fiesta no pudo ser más terrible para aquellas gentes, entregadas al regocijo mientras el tierno infante sucumbía por falta de aire respirable.»

Gordon y Osman

Las últimas noticias de este atrevido aventurero comunicadas por él mismo en carta á Mr. Cuzzi, agente suyo y cónsul inglés en Berber, presentan muy grave situación.

El general le hacía saber que Kartum estaba completamente cercada y que había logrado rechazar un ataque de los rebeldes al campamento del Sur; pero que estos habían llegado hasta las puertas mismas de Umdurman, plaza situada frente á Kartum en la orilla izquierda del Nilo blanco.

El general añadía que había entregado el mando de la plaza á Abdel-Kerim, el queje de los Chukris, que había conseguido mantener hasta entónces á Kartum en estado de defensa; pero que su actitud desagrada á los partidarios que el madhi tiene en la plaza, que son muchos, por lo cual le había declarado que no le era ya posible responder de nada.

Desde entónces, dijo Gordon, no me queda más recurso que ponerme á la cabeza de los sudaneses que quieran seguirme é intentar el paso por una ú otra de las orillas del Nilo á través de las tribus sublevadas y haciéndome seguir de los vapores á fin de ganar á Schendy, ya direc-

tamente, ya dan lo un rodeo que me permita ganar el Norte de esta ciudad, que se halla en poder de los rebeldes.

En cuanto á las guarniciones egipcias del Sur y del Oeste, que forman un total de 16.000 hombres, lo mismo que las del Nilo azul desde Fazaghi y Sennaar, lo mismo que las del Nilo blanco, hasta Fashoda y Gondokoro, están irremediabilmente perdidas y será imposible saber antes de un año cual ha sido su suerte. El general Gordon debió intentar el día 18 salir de Kartum y atravesará las líneas de beduinos que cercan á la ciudad; pero se carece de noticias acerca de esa suprema tentativa, á la cual ha debido lanzarse para no caer sino en manos de los secuaces del madhi.

Entretanto, el pequeño ejército inglés sigue su incomprensible campaña, dirigida desde Londres por el gobierno.

Las tropas del general Graham, que se habían adelantado hasta Tambuck, en la esperanza de que este avance por el camino de Berber decidiría á algunas tribus á separarse de la causa del madhi, han regresado á Honduck sin haber podido entrar en negociaciones con los beduinos, que permanecen fieles á Osman-Digma.

A consecuencia de haber retirado el almirante Herwet su proclama poniendo precio á la cabeza de Osman, el general Graham dirigió la tercera intimación á este jefe para que se entregase, y á ella ha contestado el fiero mahometano:

«No tengo que recibir órdenes de tí. Solo las recibo del Madhi. El hierro y la espada son las únicas relaciones que puedo tener contigo».

Esta activa y lacónica respuesta iba firmada por Osman y por todos los jeques de las tribus que rodean á Suakin, y ha decidido la renovación de las hostilidades.

El ejército inglés se encuentra en Honduck y ayer jueves debió ponerse en marcha hácia Tamanieh donde se halla Osman, que no ha abandonado nunca el campo en que se libró últimamente tan encarnizada batalla.

Le rodean 4.000 hombres resueltos.

La próxima batalla no se empeñará á la entrada del valle como la anterior, sino á su extremidad, donde hay posiciones favorables á la defensiva.

Los asuntos de Andorra

Telegrama importante

El corresponsal del «Times» en París, ha dirigido á este periódico el interesante y grave despacho que á continuación reproducimos:

«Cuando el Sr. Silvela llegó á París, había dificultades serias pendientes entre Francia y el obispo de Urgel por haber encarcelado éste al veguer y á otros andorranos.

El Sr. Silvela, que traía las instrucciones más conciliadoras, se prestó á arreglar la cuestión.

Habiendo intimado el gobierno francés que era condición preliminar el poner en libertad al veguer, y una reparación por su prisión, el Sr. Silvela insistió en Madrid para obtener del obispo la libertad de los presos y una satisfacción.

Esto se llevó á cabo, y el 3 del corriente los presos fueron puestos en libertad y el obispo dió una satisfacción completa.

A pesar de esto, el 9, el prefecto del Ariège, acompañado de un alto funcionario del ministerio de Negocios extranjeros, fué á Andorra, y publicó una proclama, en la que anunciaba que los presos habían sido puestos en libertad, por haberlo «exigido» el embajador de Francia en Madrid, y que la causa en que se apoyó la prisión de éstos sería llevada al «Tribunal de Casación de Francia», en virtud del derecho del «Soberano» de anular toda sentencia.

No se mencionaba la intervención del Sr. Silvela, á la que se sustituía una exigencia de la Francia, y también se omitía en otro documento la soberanía del obispo, es decir, de España.

Todos los que conocen al Sr. Silvela saben su solicitud extrema para evitar malas inteligencias y disgustos entre las dos naciones, y comprenderán lo mucho que le afectó el que se prescindiese de él, y hasta se le desautorizase por Francia, después de haberse obtenido ésta satisfacción por sus buenos oficios.

El gobierno francés, acusado por sus enemigos de agresivo—dice por su cuenta el corresponsal—hará bien en no justificar esta acusación, haciendo la tarea de un hombre conciliador y de importancia, como el Sr. Silvela, tan ingrata y difícil que pudiera originar rumores de su próxima dimisión.»

El ministro de la Guerra de Francia ha tenido una entrevista con el diputado que debía informar sobre la ley de reclutamiento.

Parece que el ministro acepta el proyecto de la comisión, á excepción de dos ó tres modificaciones.

El general es, desde luego, partidario del servicio de tres años, admitiendo también la incorporación total del contingente anual y la supresión de todas las excepciones, ménos las que se refieran á los que son apoyo de familia.

Consiente, por tanto, que se suprima el privilegio concedido hasta ahora á carreras liberales y seminaristas, así como el voluntariado de un año.

Todos los jóvenes, á excepción de los sostenes de familia, deberán servir tres años.

Para facilitar los estudios, se admitirá solamente, sea el adelantamiento de ingreso por empeños anticipados desde la edad de 17 años, ó bien la dilación hasta los 25.

Las modificaciones propuestas por el ministro se refieren á las tropas de marina.

El general acepta que dichas tropas pasen á depender del ministerio de la Guerra, á condición de que eso no se verifique hasta después de un año de la promulgación de la ley.

También quiere restablecer el sorteo para en caso de que los enganches y reenganches no basten para proveer de hombres á las tropas de Marina.

Ese sorteo se efectuaría en la capitalidad del cantón, después de las operaciones del Consejo de revisión, y no lo sufrirán más que los hombres reconocidos aptos para el servicio.

La comision ha consentido en dichas modificaciones, introduciendo en cambio una en su propio proyecto, en lo referente a los sostenes de familia.

En efecto, los casos de dispensa, en tal concepto, se refieren al hijo primogénito de viuda, hermano mayor de otros huérfanos, etc.; y la comision pretende que cuando los beneficiados se hayan hecho indignos, por su conducta, del beneficio que la ley les concede, pueden ser llamados al ejército, bien por sentencia de tribunal civil, ó á instancia de la madre, hermanos, etc.

Gacetilla

La Alfarera Balear

Pocos meses hace que impulsados por una necesidad generalmente sentida en esta poblacion, se asociaron algunos vecinos para levantar á orillas del puerto una fábrica de alfarería, cuyos productos fuesen no solamente suficientes para dar abasto á las construcciones de esta localidad y pueblos limitrofes, sino que además pudiera constituir un ramo de exportacion de nuestro abatido comercio de cabotage.

Hoy, como saben nuestros lectores, funciona ya la nueva industria alfarera en un espacioso y elegante edificio: en la elaboracion de sus productos pueden ocuparse numerosos brazos que la desastrosa crisis de otras industrias hubiera relegado á la inercia; y el éxito más lisongero para empresarios y obreros viene ya á premiar los esfuerzos de estos beneméritos hijos del trabajo.

El incremento que de cada dia va adquiriendo dicha fabricacion, y la aceptacion que sus manufacturas han merecido por parte del público, demuestran bien la exactitud de nuestras apreciaciones. Empezó la sociedad por elaborar solamente ladrillos, y hoy elabora ya muchos artículos de dicha industria, tales como lebrillos, dama juanas, etc., etc., objetos que por no fabricarse en esta isla, habia necesidad de importarlos para el consumo. Además, dentro de breve tiempo se instalará en el edificio una máquina de vapor, con la cual pudiéndose producir más y con ménos coste, se tocará la doble ventaja de que se reduzca el precio de las manufacturas y aumente al propio tiempo el beneficio de los empresarios.

Este envidiable resultado, con tanta rapidez conseguido por los implantadores de la nueva industria, es un ejemplo palpable de cuanto hay que hacer en este país: cuantos ignorados veneros de riqueza pudiéramos esplotar, si despertáramos en nosotros una mayor iniciativa, y lleváramos con más frecuencia á la práctica los sábios principios de la moderna Economía.

No somos de aquellos optimistas que creen apropiado nuestro suelo con sus condiciones climatológicas, topográficas, etc., para la implantacion de cualesquiera industrias, aún las más exóticas. Pero si creemos que asociándose aquí más amenudo las inteligencias, los numerosos capitales casi inactivos y el trabajo, nacerian como por ensaímo múltiples ramos de produccion que enriquecerian nuestra querida isla y restituirian al hermoso puerto su floreciente comercio de otros tiempos.

El alhagüeno resultado de la nueva

industria alfarera nos ha sugerido estas reflexiones. Lo modesto de nuestras facultades no nos consiente más que esto. ¡Ojalá que otros de más valía mediten y fecundicen sobre el ejemplo que hoy les hemos propuesto!

Ahora que está palpitante la cuestion sobre si los mozos del actual reemplazo residentes en la Argelia deben ó no ser inscritos al principio del alistamiento, no creemos fuera de propósito llamar la atencion sobre la Real orden de 7 de Enero de 1882, por la cual se declara bien alistado y sorteado un mozo que no lo fué en su año correspondiente y pidió serlo en el de 1881.

Tratábase de un individuo de la Guardia civil que en 4 de Enero del espresado año 1881 acudió por conducto de su jefe al Ayuntamiento de Torre de Burgo, solicitando la inclusion en el alistamiento para el reemplazo del Ejército por no haber sido comprendido en años anteriores. La Corporacion municipal acordó en 6 del mismo mes acceder á la pretension del interesado, fallo contra el que no se reclamó en tiempo y forma legales. Verificado el sorteo obtuvo dicho individuo el número 3, y el mozo á quien correspondió el 2 acudió al Ayuntamiento y á la Diputacion provincial en 9 de Febrero, manifestando que al sortear á aquel se habian infringido los artículos 17, 24 y 72 de la ley, porque debió ser incluido en cabeza de lista por no haberse presentado en años anteriores. La Comision provincial dejó en 14 de Febrero sin efecto el sorteo del referido individuo, y mandó incluirle en cabeza de lista en el alistamiento.

Habiendo acudido el interesado contra este fallo ante el Ministro de la Gobernacion, recayó la citada Real orden, cuyas consideraciones y fallo son como siguen:

«Vistos los arts. 63 y 64 de la ley de Reemplazos de 1878:

Considerando que el fallo que dictó el Ayuntamiento acordando la inclusion del mozo de que se trata en el alistamiento para el año actual causó estado, porque no se produjo contra él reclamacion alguna en la forma y en el tiempo que señalan los artículos arriba citados:

Considerando que el Ayuntamiento de Torre del Burgo no ha infringido artículo alguno de la ley al sortear al mozo, una vez que á su debido tiempo se declaró definitivo el alistamiento, sin que contra dicha declaracion se reclamase en tiempo oportuno;

La Seccion opina que procede revocar el fallo apelado y declarar que causó estado el que dictó el Ayuntamiento en 6 de Enero del año actual acordando el alistamiento del mozo Antonio Reales Martinez.

Y habiendo tenido á bien S. M. el Rey (Q. D. G.) resolver de conformidad con el preinserto dictámen, de real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los artículos en que la Real orden se apoya, referentes á las reclamaciones y competencias relativas al alistamiento dicen textualmente:

«Art. 63. Los interesados que pretendan reclamar contra las resoluciones del Ayuntamiento lo manifestarán así por escrito en el término preciso y perentorio de los tres dias siguientes al de la publicacion de aquellas, pidiendo al mismo tiempo la cer-

tificacion conveniente para apoyar su queja»

Esta certificacion comprenderá los demás pormenores que señale el Ayuntamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres dias siguientes al de la presentacion de su escrito, sin exigir por ello derecho alguno, anotando en la misma certificacion el dia en que se verifica su entrega, y dando conocimiento de su expedicion á los demás mozos interesados por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre.

Art. 64. Dentro de los quince dias siguientes acudirá el interesado á la Comision provincial, presentando la certificacion que se le haya librado, sin la cual, ó pasado dicho término, no se admitirá su instancia, á no ser en queja de que se le niega ó retarda indebidamente aquel documento.»

Si se toman en consideracion estos antecedentes, para la resolucion de la consulta que la Comision provincial ha elevado al Ministerio, mucho es de temer que el resultado sea desfavorable para los mozos recurrentes de esta ciudad.

El artículo 72 impone al Presidente del Ayuntamiento, el deber de escribir al principio de la lista de mozos sorteados los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato. En este supuesto (dejando intacta la cuestion de derecho internacional que el tratado de 7 Marzo de 1862 celebrado con Francia, pudiera originar) el Ayuntamiento debió encabezar la lista de mozos sorteados con los residentes en Argelia que estuviesen en el caso del artículo 24. Pero á tenor de la repetida Real orden los recurrentes de esta ciudad no tienen derecho de acudir ahora contra el fallo que dictó la Corporacion municipal acordando el alistamiento de los mozos residentes en la Argelia, á peticion suya, porque ha causado estado dicho fallo, y porque en debido tiempo se declaró definitivo el alistamiento sin que contra dicha declaracion se reclamase en tiempo oportuno.

A las diez y media de la mañana de hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver de nuestro querido amigo D. Miguel Tuduri y Femenias, arqueador de buques en Menorca, arrebatado al amor de su familia á la edad de 45 años. Al entierro han asistido las tres cruces parroquiales de esta ciudad y numeroso séquito de amigos y conocidos del finado, rindiendo así el último homenaje á la memoria del finado. El ataúd era llevado por carpinteros de ribera que trabajaban en el arsenal bajo la entendida direccion del difunto y la de su señor padre, D. Gerónimo, y las cintas del mismo las sujetaban Don Juan Taltavull y Galens, el doctor D. José M.^o Mercadal y Pons, Don Camilo Mir y Febrer y D. Francisco Cardona y Alimundo. La Rda. Comunidad de Presbíteros ha acompañado el cadáver hasta el Cementerio, habiendo cantado una Salve en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia en sufragio del alma de nuestro muy querido amigo D. Miguel Tuduri (Q. E. P. D.)

Con motivo de ser hoy los dias del Excmo. Sr. D. Francisco Llano, Comandante General de la Escudra

de instruccion surta en este puerto, hoy ha sido felicitado por las Autoridades de esta ciudad, por los señores jefes y oficiales de las fuerzas de esta guarnicion y de los buques de dicha Escuadra, y por varios particulares de esta poblacion.

Estos dias cumplen con el precepto Pascual en la ayuda parroquia de la Concepcion, las fuerzas del Regimiento infanteria de Mldanao que guarnece esta ciudad, y en la parroquia de Santa María lo están verificando las de los buques de la Escuadra surta en este puerto.

Habiendo sido trasladado á la Aduana de Alicante, segun tenemos entendido, el señor Administrador de la de este puerto D. José Marsell ha sido nombrado para sustituirle Don Luis Ayuso. La ausencia del señor Marsell será á no dudarlo, vivamente sentida por toda clase de personas y muy especialmente por los comerciantes de esta poblacion; pues en el ejercicio de su cargo, sin faltar á sus deberes, procuró conciliar siempre los intereses del Estado con los particulares del comercio de esta Plaza.

Al ausentarse de esta ciudad para su nuevo destino, llevará pues el aprecio y consideracion con que todos le distinguen.

Hoy, como de costumbre, publicamos en el lugar correspondiente el movimiento ocurrido en las oficinas y establecimientos públicos de esta ciudad durante el mes de Marzo último. Como observarán nuestros lectores, en el Juzgado del partido no se ha incoado ninguna causa en el espresado periodo, cuyo dato es elocuentísimo para juzgar de las costumbres de estos habitantes. Debe tenerse tambien en cuenta, que en esta ciudad hay una guarnicion numerosa y que los buques de la escuadra de instruccion se hallan surtos en nuestro puerto, circunstancia que debe tenerse muy en cuenta para avalorar el dato que dejamos consignado.

El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis se halla enfermo desde el sábado último, habiendo sufrido una recaída en la dolencia que desde hace tiempo le aqueja.

Hemos oido decir que, aun cuando esperimente alivio, no celebrará la ceremonia de bendecir los Santos Oleos.

Sentimos de todas veras la nueva prueba á que se ha dignado Dios sujetar á nuestro Prelado, y le deseamos el más completo restablecimiento.

A bordo del vapor «Menorca» ha salido en la tarde de hoy con su familia para Palma y el continente D. Matías Torregrosa inspector de orden público que ha sido en esta ciudad.

Estos dias se dará principio á las obras del puente que ha de atravesar el canal de los huertos de Ciudadela, cuyos trabajos tiene hace

tiempo proyectados un Empresa particular, á cuyo propósito adquirió oportunamente el tercer lote de las murallas para aprovechar los materiales y destinar su producto á tan interesante mejora.

Movimiento de poblacion ocurrido en este distrito municipal desde el 24 al 30 de Marzo último:

Nacimientos.	9
Defunciones.	7
Diferencia en más.	2

Se halla vacante la plaza de agente de orden público en esta ciudad de resultas de haber sido declarado cesante como dijimos ayer el que la desempeñaba.

Tenemos entendido que ha quedado vacante la plaza de ayudante de la primera escuela de niños de esta ciudad.

En el vapor-correo de hoy ha salido para Barcelona el ordenador de la escuadra D. Juan Fernandez Villamarzo, con objeto de recaudar los haberes de la misma correspondientes al mes pasado.

A continuacion publicamos el movimiento que durante el mes de Abril último ha tenido lugar en las Oficinas y Establecimientos públicos de esta poblacion.

Movimiento del puerto

Han entrado 3 buques de guerra españoles con 1246 tripulantes y 32 cañones y 1 extranjero con 26 tripulantes y 87 toneladas; 17 mercantes con 225 tripulantes, 3148 toneladas y 502 pasajeros.

Han sido despachados 3 buques de guerra españoles con 1797 tripulantes y 61 cañones; 1 extranjero con 26 tripulantes y 87 toneladas; 18 mercantes con 250 tripulantes, 3520 toneladas y 390 pasajeros.

Lazareto

Ha sido despachado un buque mercante extranjero con 10 tripulantes y 380 toneladas.

Se han recaudado por derechos de cuarentena 362'50 pesetas y por derechos de Lazareto 12'50.

Juzgado de Instruccion

No se ha incohado ninguna sumaria.

Juzgado Municipal

Han tenido lugar las siguientes inscripciones:

Matrimonios	3
Nacimientos	37
Defunciones	22

Parroquias de esta ciudad

Se han llevado á cabo los siguientes registros:

	Matrim.	Nacim.	Dofs.
Santa Maria.	0	12	9
San Francisco	0	9	3
Ntra. Sra. del Cármen	2	8	7

Telegrafos

Han sido espedidos 849 telegramas y recibidos 838.

Hospital

Al finalizar el mes de Marzo quedaban en dicho establecimiento 8 varones y 10 hembras enfermos y 13 varones y 14 hembras acogidos.

Casa de Misericordia

Existian en dicho establecimiento

40 varones y 32 hembras.

Inclusa

Al finalizar el mes habia : 7 varones y 30 hembras.

Beneficencia Domiciliaria

Esta benéfica Sociedad ha socorrido á 210 familias repartiendo 1952 sopas y 12120 panes.

Asilo de Huérfanas

Quedaban en este establecimiento 32 hembras.

Matadero

Han sido degollados para el consumo de la poblacion 15 bueyes, 13 vacas, 55 terneros, 12 terneras y 167 carneros con peso de 20.173 kilogramos.

Además se han degollado 53 cerdos con peso de 2.671 kilogramos.

Cárceles nacionales

Quedaban en este establecimiento 8 individuos sufriendo arresto y 4 con causa pendiente.

Por el Ministerio de la Guerra

se ha dictado una R. O. abriendo concursos de ingreso para el 15 de Julio próximo en las Academias militares, con objeto de cubrir 155 plazas de alumnos en la general, 100 en la de artilleria, 12 en la de Estado Mayor y 20 en la de ingenieros.

Para Palma han sido embarcadas en la tarde de hoy 2 cabezas ganadas vacuno, 68 lanar y la friolera de 136 docenas de coles.

Para Palma ha salido en la tarde de hoy nuestro querido amigo el diputado provincial por este distrito D. Jorge T. Ládico.

Destinado á Buenos Aires ha salido hoy para Palma el Rvdo. Padre D. Jaime Soler, que como digimos habia ido á Ciudadela para predicar durante esta Cuaresma.

Más que á la irregularidad del tiempo—dice La Higiene—se deben en estos dias las afecciones catarrales al verdadero abuso que de sus órganos hacen la mayor parte de las gentes. El afan de abandonar las ropas de invierno en unos, y el excesivo apego á conservarlas en otros, son causa de enfriamiento y enfermedad para todos.

Conviene á la mayoría aligerar los abrigos, solamente en las horas de sol, modificar la calidad de los alimentos, sustituyendo los quesos por las frutas ácidas, y cambiar las horas de pasco, sin prolongarlas durante el crepúsculo vespertino, ahora más que nunca peligroso por el gran descenso de temperatura que durante él se produce.

Se habla mucho del importante descubrimiento debido al doctor Kock, de Berlin. En su sentir, el microbio es la causa de la tisis. Según el Boletín de la Academia médica de París, el doctor Niépce, médico de Alevard, ha encontrado un remedio sencillísimo para destruir el microbio, y, por consecuencia, para curar la dolencia terrible. Se reduce á hacer respirar al enfermo ácido sulfúrico, al que no puede resistir el microbio.

Hé aquí otro descubrimiento

no menos interesante para la humanidad, que leemos en un periódico francés:

«Se nos asegura que el petróleo, empleado contra la angina, produce efectos maravillosos, y en apoyo de ello se nos cita el hecho de un niño salvado de la muerte por medio de fricciones de petróleo en el cuello y de la absorcion de algunas cucharadas de este líquido.

En América y en todos los puntos en que hay depósitos naturales de petróleo, no se conoce la enfermedad de la angina.»

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor «Menorca» son los siguientes:

D. José Pujol, Guillermo Bardají, Bartolomé Salom, Andrés Torres, Bernardo Frau, María Pascual y dos hijas, Matías Torregrosa, esposa y dos hijos, Catalina Sanguera, Teodoro Ládico, Juan Fernandez, Jaime Soler, María Coll, Francisco Marquet, Miguel Rosello, cinco marineros y un soldado.—Total, 25.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Ciudadela 2 Abril 1884.

Han sido contorneadas las piedras de mármol que deben ser colocadas en el obelisco que, cual glorioso símbolo de la heroicidad ciudadelana, se levanta magestuoso en medio del paseo de la plaza del Borne; debiéndose en breve empezar á grabar las inscripciones por el inteligente artista y apreciable amigo D. Lorenzo Cardona.

Paso á dar algunas noticias sobre dicho obelisco, en la creencia de que los lectores de «El Bien Público» las leerán con interés, por referirse á un hecho de imperecedera memoria para Menorca, y que en caracteres de oro debiera escribirse en las páginas de nuestra Historia.

Anualmente se celebran en Ciudadela el dia 9 de Julio, solemnes exequias por el descanso de las almas de los que perecieron bizarramente entre los escombros de esta ciudad el año 1558, al ser invadida por las armas sarracenas mandadas por el hombre de infausta memoria llamado Mustafa Piali; en cuyas exequias se pronuncia una oracion fúnebre que en 1851 dijo el Rdo. P. Frai José Nin, quien propuso se erigiera dicho monumento. Secundados tan buenos propósitos por el insigne historiador de Menorca D. Rafael Oleo y Quadrado, y otras personas de no menos amor patrio, fué presentado por el Sr. Oleo un proyecto del obelisco el cual fué aprobado por la Academia de Bellas Artes de las Baleares en sesion de 20 de Enero de 1856; y como si Dios le pluguiese que cupiera á los ciudadelanos toda la honra de la edificacion del monumento, fué firmada la aprobacion por el eminente escritor don José Maria Quadrado, hijo de Ciudadela y vocal Secretario de aquella honrosa corporacion.

En la tarde del 12 de Julio de 1857, bendijo solemnemente la primera piedra el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás de Roda y Rodriguez, obispo entonces de Menorca; habiéndose celebrado con este motivo una brillante funcion en la que hubo músicas y fuegos artificiales por la noche, apareciendo en la plaza del Borne una imponente vista que representaba la ciudad sitiada y sobre sus resquebrajados muros, hendidos y arruinados por la artillería enemiga aparecia esta inscripcion: USQUE

AD MORTEM, intérprete fiel de los sentimientos que abrigaban los defensores de Ciudadela, de morir peleando en aras de la Religion católica y de la ciudad que les vió nacer.

El 4 de Noviembre del mismo año (1857) fué concluido el obelisco que representaba una pirámide que se eleva veintidos metros, habiendo sido su constructor el maestro D. Juan Mas, natural de esta ciudad.

Solo faltaban colocar las lápidas de mármol, que en el universal idioma latin, madre de nuestra hermosa lengua patria, deben decir:

- I. HIC SUSTINUIMUS.
- II. USQUE AD MORTEM.
- III. PRO ARIS ET FOCIS.
- IV. ANN. M. DLVIII.

Durante estos últimos dias han caido sobre esta ciudad y su término abundantes lluvias que han sido muy provechosas para nuestros campos y recibidas con satisfaccion por los labradores.

Suyo affimo.

El Corresponsal.

Donativos á favor de las Religiosas Concepcionistas para sufragar los gastos que ocasionan las obras interiores de reparacion en la iglesia de dicho Convento.

	Pesetas
Suma anterior	1340'50
D. José A. Muñoz.	125'00
D. ^a Margarita Cardona y Pons	15'95
D. Juan Mir y Febrer.	10'00
D. José Sintes Saura.	5'00
D. Francisco Tutzó y Orfila.	5'00
D. ^a Catalina Netto y Tutzó.	4'00
D. Guillermo J. de Olives.	25'00
D. José Soler.	10'00
El Bien Público.	20'00

Suma 1.560'45

Continúa esta Redaccion recibiendo donativos.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE **EL BIEN PUBLICO**

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 1.^o—8'30 n.

«El Siglo Futuro» publica una carta de su director, D. Cándido Nocedal, en la cual se espresan las causas porque se aconseja el retraimiento y manifiesta, su autor, que en virtud de una orden de D. Carlos, habia declarado rebelde á quien se presentase candidato en las próximas elecciones.

Madrid 1.^o—9'25 n.

Se han suspendido las negociaciones entabladas para venir á un acuerdo comercial con Inglaterra.

4 p. 62'10 cupon cortado.

Madrid 1.^o—9'15 n.

Mañana asistirá S. M. el Rey á las maniobras militares que deben tener lugar en el Pardo.

El general inglés Gordon ha hecho fusilar á algunos Bajás que consideraba traidores.

Es inexacto lo que se habia hecho circular respecto á negociaciones entabladas para verificar un cambio de territorio en los limites de la frontera franco-española.

Barcelona 2.—11'32 m.

A las ocho de esta mañana ha dejado caer anclas en este puerto, la fragata de guerra «Cármen». A la hora en que telegrafio no se divisa aún la «Lealtad».

Madrid 2.

4 p. 00 perpétuo.	62'00
4 p. 00 amortizable.	74'10
B. Hipotecarios de Cuba.	92'50

A la hora de cerrar el presente número sabemos que la fragata de guerra Lealtad ha llegado á Barcelona esta tarde.

¡LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el «Jarabe de rábano iodado de Grimault y C.^{ta}», tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrúpulo de algunas casas ha sido tan poco, que para engañar mejor al público han imitado la manera que á primera vista parece la misma nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son 1.^o, que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho; 2.^o, que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición no como figuras; 3.^o, que no contiene la firma de Grimault y C.^{ta}, que tampoco va grabada en el vidrio. Además, el color del «Jarabe de rábano iodado de Grimault y C.^{ta}», de una preparación inimitable (véase el anuncio), es ambarino y no oscuro, como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

santa María Egipciaca y san Venancio obispo y mártir

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en el Carmen

Santo de mañana.

san Benito Negro y confesor

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Despachados el 2

Para Palma vapor correo «Menorca» capitán D. Francisco Cardona con 18 trips, efectos y la correspondencia.

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 1—4'15 t.

4 por ciento int.	62'800
4 p. Exterior	62'800
4 p. amortizable	73'500
B. H. de Cuba	92'500
B. Hispano Colonial	54'250
F.-Carril de Barcelona á Francia	71'000
Fer.-Car. del N. de España	117'000
Crédito Mercantil	51'000
Banco de Cataluña	20'370
Orenses	25'870
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.	61'870
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo	47'000

Madrid 1.^o

4 p. perpétuo	62'10
4 p. amortizable	74'20
B. Hipotecarios de Cuba	92'55

ANUNCIOS.

Casino El Recreo

La Junta de Gobierno en sesión de esta fecha ha acordado restablecer nuevamente la cuota de entrada para los que aspiren á ser socios.

En la Junta General ordinaria que debe tener lugar el domingo próximo á las 3 de su tarde, se procederá á la elección de los cargos de Tesorero y Vice-Secretario de esta Sociedad por haber presentado su dimisión los señores socios que los servían.

Mahon 1.^o de Abril de 1884.—El Presidente, Pedro Sintés.

El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca etc. etc.

Hace saber: Que necesitando en la fragata «Gerona» Escuela de Cabos de cañon, un crecido número de artilleros de mar, los individuos de esta Inscripción que voluntariamente deseen cubrirlos, y estén comprendidos en el artículo 5.^o del Reglamento podrán presentarse en esta Oficina desde el día de mañana con el objeto indicado. Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 1.^o de Abril de 1884.—Juan Cardona y Netto.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA. Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede percutir. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y C.^{ta}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de bacalao el jarabe antiscorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el **usagre** y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosos falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rábano iodado exíjase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.^{ta} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS -- CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y san Petersburgo, Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—aja 5 pesetas.

Vista cansada Vista corta y Presbicia, —SE CURAN—
RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España en la Clínica del Dr. D. Juan M. Uggé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41, 2.^o; Barcelona, á que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES

Medalla de plata en la Exposición minera metalúrgica de 1883

AZUFRES PUROS PARA LAS VIÑAS

PROCEDENTES DE LAS CÉLEBRES MINAS DE LÓRCA

AZUFRES ESPAÑOLES CONOCIDOS EN EL COMERCIO CON EL NOMBRE DE

AZUFRES DE AGUILAS

Se sirven los pedidos, poniéndolos á disposición del conador en cualquier puerto de mar ó estación de ferro carril

Dirigirse en Barcelona al señor Director-gerente, pasaje de la Paz, 2, principal.

En Provincias á los agentes especiales de la Sociedad.

500 CABEZAS

se necesitan para otros tantos sombreros que acaban de recibirse en la sombrerería en liquidación de la

CALLE ARRAVALETA NUM. 20.

Casino El Progreso

Se convoca Junta General ordinaria para el próximo domingo á las 4 de su tarde, para los fines que se expresan en el artículo 30 de los Estatutos por qué esta Sociedad se rige. San Luis 31 Marzo 1884.—El Presidente, Lorenzo Sintés.

SARDINAS FRESCAS (Pinxas)

á céntimo de escudo una.
HIGOS SECOS FINOS á 8 céntimos de escudo libra.

Plaza Pescadería 21 tienda

Administración de Loterías de 1.^a fase núm. 5. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de Abril del año 1884.

Ha de constar de doce mil billetes al precio de 250 pesetas el billete dividido en décimos á 25 pesetas uno.

Los premios han de ser 661 importantes 2.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
1 de	40.000
50 de 5.000	250.000
600 de 1500	900.000
2 aprox. de 10.000 para los núms. anterior y pr. al del p. mayor	20.000
2 id. 8.000 id para el premio segundo	16.400
2 id. de 4.500 para el tercer premio	9.000

661 2.190000
Mahon 25 de Marzo 1884.—El Administrador, Diego de la Torre.

PARA VENDER

Lo están los enseres necesarios para un horno.

Informarán Portal de Mar 14.

Para vender

En el almacén de muebles de la calle de Orfila (jardín) se han recibido una variedad de lavabos de Viena á precios económicos.

Criado

Un jóven que desea encontrar colocación sabe leer y escribir.

En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo está la casa calle de San Fernando número 23.

Informarán calle de Anuncivay número 11.

Aviso

En la calle de Adnover núm. 13 se acaban de recibir ricos DÁTILES de Argel al precio de 30, 35 y 40 céntimos de escudo la libra.

También se encontrará el rico PAN DE HIGO á 20 céntimos de escudo la libra.

Calle de Annover núm 13.

Para vender

Lo está la casa calle de S. Gerónimo n.^o 3. Informarán calle de S. Antonio 15.

Para vender

Lo está una cómoda y una cama de caoba Informarán en esta imprenta.

Al público

De muy buenas canteras y escolente piedra se hallan para vender sillares á precios módicos.

En esta imprenta existen muestras de las calidades que se extraen.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.